

Deloitte.



El capital natural,
al centro de la
agenda internacional

JUNIO 2024

Contenido

| | | |
|----|-------------------------------------------------|----|
| 01 | Introducción | 03 |
| 02 | ¿Qué es la COP 16? | 04 |
| 03 | La importancia de proteger la naturaleza | 08 |
| 04 | De la preocupación a la regulación | 11 |
| 05 | Conclusión | 14 |
| 06 | Otras referencias | 16 |
| 07 | Contactos | 17 |
| 08 | Bibliografía | 18 |



01

02

03

04

05

06

07

08

Introducción

Introducción

En la actualidad, los impactos al medio ambiente y a la biodiversidad del planeta representan desafíos sin precedentes. Ante esta situación, la Conferencia de las Partes (COP), del Convenio sobre la Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas, emerge como una guía para encaminarnos hacia la conservación, protección y restauración de la naturaleza.

La COP 16, en particular, no es solo una reunión más en el calendario internacional; es una convocatoria de acción colectiva para la protección de la vida en todas sus formas. En este encuentro bienal, se evalúa el progreso de los países asistentes; se gestan marcos y regulaciones que impulsan el cambio; se trazan nuevas hojas de ruta para cumplir las metas; y, se promueve la acción conjunta entre el sector público, privado y educativo, para contribuir a la protección de la biodiversidad.

En este contexto, la COP 16, a celebrarse en Cali, Colombia, entre octubre y noviembre de este año, promete ser un hito en la historia de la interacción entre los humanos, los negocios, los gobiernos y el capital natural. Le invitamos a conocer más detalles acerca de esta iniciativa y de la importancia de cuidar la biodiversidad del planeta. Esperamos que el contenido de este documento sea de su interés y resulte útil para su organización.



¿Qué es la COP 16?



01

02

03

04

05

06

07

08



¿Qué es la COP 16?

Debido a la preocupación por el acelerado deterioro de los ecosistemas, y reconociendo la importancia de la biodiversidad en nuestras sociedades, en la economía y en el planeta en general, cada dos años se lleva a cabo la Conferencia de las Partes (COP) para discutir y negociar temas relacionados con la biodiversidad.

La COP es el órgano rector del [Convenio sobre la Diversidad Biológica \(CDB\)](#)¹ de las Naciones Unidas, y se rige por los lineamientos planteados en el mismo. Además, en estas reuniones, se promueve la adopción e implementación de iniciativas locales, regionales y globales que acompañen el cumplimiento de los compromisos

adoptados por los diferentes países. Algunos de los logros de las últimas tres reuniones de esta índole son:

01. Durante la COP 15, se adoptó el Marco Mundial Kunming–Montreal de la Diversidad Biológica, que incluye 23 metas para 2030, con medidas puntuales que deben cumplir los países, como proteger 30% del planeta y 30% de los ecosistemas que han experimentado daños (Naciones Unidas, 2022). Entre estas metas, la 15 involucra al sector privado, pues busca que se tomen diferentes medidas para alentar a las empresas a controlar, evaluar

y difundir los riesgos, dependencias e impactos de la biodiversidad; proporcionar información a los clientes o consumidores para promover modalidades de consumo sostenible; e informar el cumplimiento de diferentes reglamentos y medidas de acceso a beneficios. De esta manera se espera reducir los impactos negativos en la biodiversidad, impulsar los efectos positivos, reducir los riesgos relacionados con la biodiversidad y generar modelos de producción/operación más sostenibles (Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, 2022).

¹ Este Convenio fue aprobado en la Conferencia de Nairobi en 1992, tras ser firmado por más de 160 países, y entró en vigor un año después. El CDB vela por la “conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos” (Artículo 1, p.3, CDB). Con el ánimo de cumplir con el objetivo, cada país deberá desarrollar y adoptar acciones, planes y estrategias acordes con su realidad social, económica, geográfica y de biodiversidad. Adicionalmente, el Convenio exhorta a la investigación, capacitación, monitoreo y evaluación de los impactos en el capital natural, con el ánimo de generar más información alrededor de estos asuntos y minimizar los impactos que existen en cada territorio (Naciones Unidas, 1992).



01

02

03

04

05

06

07

08

¿Qué es la COP 16?

02. En la COP 14, se creó la Visión para 2050, cuyo propósito es que vivamos en armonía con la naturaleza. Dicha visión impulsa la declaración de áreas protegidas para conservar los ecosistemas, y promueve la adopción de un enfoque de género para el cumplimiento de las diferentes metas y planes existentes (UNEP, 2018).
03. En el marco de la COP 13, se adoptó un plan a corto plazo para impulsar actividades e iniciativas encaminadas a la restauración de los ecosistemas, alineado con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica² (UNEP, 2016).

Partiendo de los avances y compromisos de años anteriores, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, se desarrollará la COP 16 en Cali, Colombia. En este espacio, se trabajarán temas como los logros frente a las metas acordadas por los diferentes países, junto con sus planes de acción, la urgencia y pertinencia de actuar, los retos comunes experimentados, así como los mecanismos y necesidades de financiamiento de diferentes acciones encaminadas a proteger la biodiversidad, entre otras.

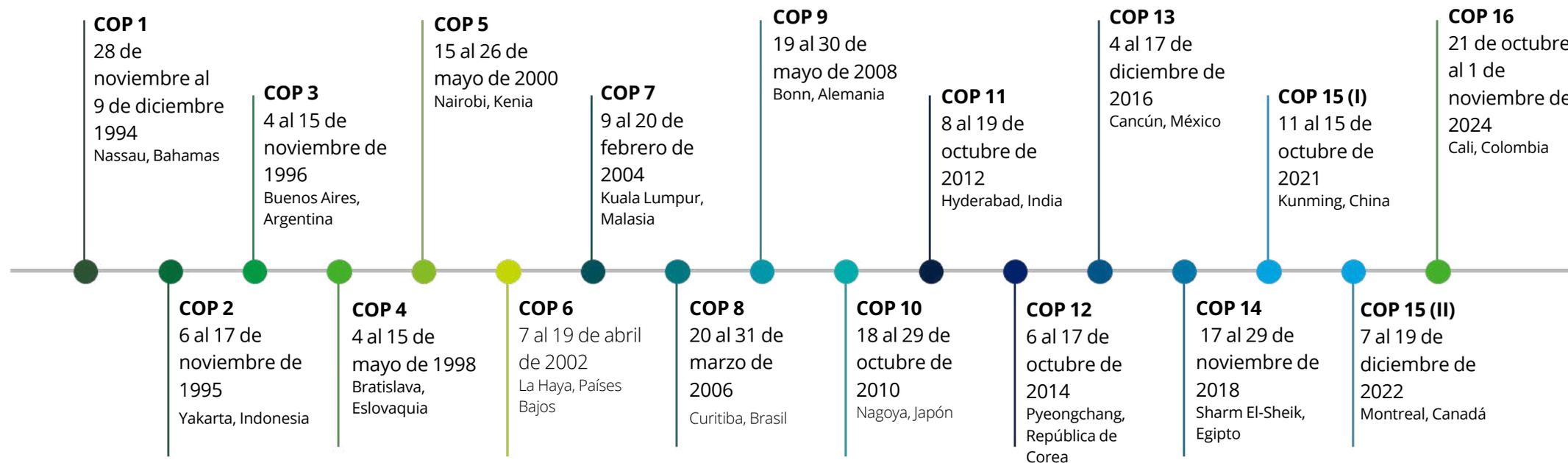


² Estas metas fueron creadas en la COP10 y contenían alrededor de 20 objetivos globales que debían ser cumplidos hacia 2020. Dichas metas, guiaban el progreso de los países previamente, hasta que, en la COP14, los participantes expusieron un rezago importante en su cumplimiento y fueron reemplazadas por el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.



¿Qué es la COP 16?

La COP de biodiversidad, en el transcurso de los años:



La importancia de proteger la naturaleza



01

02

03

04

05

06

07

08

La importancia de proteger la naturaleza

De acuerdo con el “Informe Planeta Vivo 2022” de WWF (2022), entre 1970 y 2018, se evidenció una disminución promedio del 69% de la población de más de 5 mil 200 especies de animales salvajes. Además, de manera preocupante, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2023) ha comunicado que hay más de 44 mil especies en amenaza de extinción, lo que pone en peligro la estabilidad de los ecosistemas involucrados y, por lo tanto, los servicios ecosistémicos³. Esas son algunas de las razones por las que resulta de vital importancia proteger el capital natural, es decir, las reservas de recursos naturales renovables y no renovables que generan beneficios en las personas.

Entre los beneficios del capital natural, para los seres humanos, destacan:

- La mitad del PIB mundial depende, moderada o altamente, de la naturaleza (OCDE, 2022).
- En 2020, se estimaba que 1.2 mil millones de empleos dependían de manera directa de los ecosistemas (OIT & WWF, 2020).
- Los bosques y manglares capturan y almacenan emisiones de carbono, lo que mitiga el cambio climático. De acuerdo con WWF (2022), entre 2001 y 2019 los bosques absorbieron 18% de las emisiones de carbono del mundo.

- El IPBES (2022) estima que alrededor de 50,000 especies silvestres de peces, plantas, árboles, hongos, anfibios, reptiles, entre otros, son fuente de alimentación, medicinas y materias primas.
- Antes de la pandemia de COVID-19, se estimaba que las zonas protegidas a nivel global recibían alrededor de 8 mil millones de visitantes al año y generaban ingresos de 600 mil millones de dólares (IPBES, 2022).

³ Los servicios ecosistémicos son los beneficios que los ecosistemas aportan a los seres humanos. Estos están agrupados en 4 categorías: a) aprovisionamiento, b) culturales, c) regulación y mantenimiento, y d) soporte.



01

02

03

04

05

06

07

08

La importancia de proteger la naturaleza

A pesar de que el fenómeno de la degradación de la naturaleza afecta de manera generalizada a la economía y población mundial, se ha evidenciado que esta problemática es más preocupante en América Latina y el Caribe, puesto que, según el “Informe Planeta Vivo” (2022), en esta región hay un declive en la abundancia de la población media de las especies analizadas de hasta 94% entre 1970 y 2018. Le siguen África (66%), Asia y Pacífico (55%), Norteamérica (20%) y Europa y Asia Central (18%) en el mismo periodo comprendido (p. 35, 2022, WWF).

Ahora bien, teniendo en cuenta que, históricamente, América Latina y El Caribe ha sido una de las regiones con mayor diversidad biológica y que, ahora, es la que experimenta mayor declive en este aspecto,

la búsqueda de soluciones que permitan la protección, conservación y restauración de la naturaleza es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, el acceso a agua dulce, las oportunidades laborales y la estabilidad económica de la región.

En línea con lo anterior, el desarrollo de la COP 16 en Colombia es fundamental para visibilizar la urgencia e importancia de gestionar, de forma adecuada, la interacción de la sociedad y del sector privado con el capital natural. En este proceso, la adopción de marcos internacionales ampliamente aceptados, así como la adaptación a las regulaciones emergentes en materia ambiental, juegan un rol preponderante para garantizar el bienestar de los ecosistemas en América Latina.



01

02

03

04

05

06

07

08

De la preocupación a la regulación



01

02

03

04

05

06

07

08

De la preocupación a la regulación

Partiendo de la degradación de los diferentes ecosistemas y de la carencia de información e investigación alrededor del capital natural, recientemente se han desarrollado algunos marcos internacionales que acompañan al sector privado en el proceso de tener operaciones más amigables con la naturaleza. En este sentido, es pertinente recalcar las recomendaciones brindadas por el [Taskforce on Nature-related Financial Disclosures \(TNFD\)](#), las cuales fueron publicadas en septiembre de 2023, junto con su Enfoque LEAP (Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar).

Este marco brinda una guía, basada en buenas prácticas y en otros lineamientos vigentes, para que el sector privado pueda identificar y evaluar las diferentes dependencias, impactos, riesgos y oportunidades derivados de la naturaleza. A pesar de que la adopción del TNFD es voluntaria, seguir las recomendaciones de este marco les permite a las organizaciones avanzar en el cumplimiento de diferentes regulaciones emergentes como la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa de la Unión Europea (CSRD, por sus siglas en inglés) y las Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 Y NIIF S2) del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con Brennan y Kilsby (2024), algunos elementos de este marco internacional que pueden contribuir al cumplimiento normativo son:

- Identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades derivados de la naturaleza.
- Realizar un análisis de escenarios, que permita identificar posibles afectaciones en la naturaleza que pudieran crear nuevos riesgos a tener en cuenta.
- Establecer objetivos y metas alrededor de la naturaleza, basados en datos científicos.
- Planear la generación de capacidades e información al interior de las organizaciones, para monitorear y evaluar la interacción con la naturaleza.
- Desarrollar todo el proceso de identificación y evaluación de riesgos, impactos, dependencias y oportunidades, basados en las realidades de cada sector económico y geografía específica.



01

02

03

04

05

06

07

08



Algunas características de la **CSRD**

Esta norma obligatoria de la Unión Europea entró en vigor en enero de 2024 y trata de la presentación de informes de sostenibilidad con información sujeta a una evaluación de doble materialidad (materialidad de impacto y financiera).

Además, esta norma contempla una definición y alcance de impactos, riesgos y oportunidades similares al del TNFD, mientras que, en las dependencias, se limita a los servicios ecosistémicos y a los impulsores de impacto (Brennan, S. & Kilsby, R., 2024).



Algunas características de las **NIIF**

Estas normas para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad son voluntarias, pero pueden ser incorporadas a las regulaciones nacionales de cada territorio.

En lo relativo a la interacción con la naturaleza, estas contemplan definiciones de dependencias e impactos que son similares a las del TNFD; mientras que, en materia de riesgos, excluye una categoría y se espera que las oportunidades se analicen desde una perspectiva de mercado y financiera, mayoritariamente (Brennan, S. & Kilsby, R., 2024).

Las normas y marcos regulatorios que han surgido recientemente representan un paso muy importante en lo que se refiere al cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad. Como se sabe, los retos en esta y en otras materias van evolucionando conforme transcurre el tiempo, pero trabajar en el establecimiento de nuevas reglas, de acuerdo con las exigencias de cada contexto, será una tarea fundamental para todos(as) los(as) que seguiremos siendo responsables de la conservación del planeta.



01

02

03

04

05

06

07

08

Conclusión



01

02

03

04

05

06

07

08



Conclusión

Conclusión

Sin duda alguna, la COP 16 representa un momento crucial en la búsqueda de la conservación de la biodiversidad y del manejo sostenible del capital natural.

Al revisar los logros y desafíos pasados, así como al abordar las regulaciones y marcos emergentes, la Conferencia se posiciona como un espacio en el que se puede hacer eco del cambio y del punto de inflexión en el que, tanto la sociedad civil, como el sector privado y la comunidad internacional, pueden comprometerse con acciones concretas para proteger nuestro planeta.

La urgencia de actuar es clara, y la oportunidad de influir en el futuro de la biodiversidad del planeta es ahora. Solo mediante una gestión cuidadosa y una colaboración efectiva, podemos preservar y restaurar la naturaleza de la región y del mundo para las generaciones presentes y futuras.



Otras referencias

Otras referencias

[How the TNFD recommendations and guidance support corporate sustainability reporting \(2024\), Deloitte.](#)

[Putting nature and biodiversity loss on the business agenda \(2024\), Deloitte.](#)

[Reporting on Nature: from global goals to local legislation, nature reporting requirements are becoming increasingly integrated \(2023\), Deloitte.](#)

[Banking on Natural Capital \(2022\), Deloitte.](#)



01

02

03

04

05

06

07

08

Datos de contacto

Datos de contacto

Eduardo A. Atehortua

Socio de Asesoría en Riesgos

Deloitte Spanish Latin America

eatehortua@deloitte.com

www.deloitte.com/co



01

02

03

04

05

06

07

08

Bibliografía

Bravo, R., & Brennan, S. (2023). *Reporting on Nature: from global goals to local legislation, nature reporting requirements are becoming increasingly integrated*. Obtenido de Deloitte: <https://www2.deloitte.com/uk/en/blog/emea-centre-for-regulatory-strategy/2023/reporting-on-nature.html>

Brennan, S., & Kilsby, R. (2024). *How the TNFD recommendations and guidance support corporate sustainability reporting*. Obtenido de Deloitte: <https://www2.deloitte.com/uk/en/blog/emea-centre-for-regulatory-strategy/2024/how-the-tnfd-recommendations-and-guidance-support-corporate-sustainability-reporting.html>

Cascone, J., Sullivan, K., Cárdenas, S., Pankratz, D., & Geralli, N. (s.f.). *Putting nature and biodiversity loss on the business agenda*. Obtenido de Deloitte: <https://www2.deloitte.com/us/en/insights/>

[environmental-social-governance/value-of-protecting-biodiversity-for-a-nature-positive-future.html](https://www2.deloitte.com/us/en/insights/industry/energy-environmental-social-governance/value-of-protecting-biodiversity-for-a-nature-positive-future.html)

Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2024). *Conferencia de las Partes: Antecedentes y situación actual*. Obtenido de <https://www.cbd.int/cop#:~:text=Conference%20of%20the%20Parties%20%28COP%29%20Background%20and%20Status,the%20decisions%20it%20takes%20at%20its%20periodic%20meetings>.

IPBES. (2022). *Sustainable Use Assessment – 50,000 wild species meet needs of billions worldwide*. Obtenido de https://www.ipbes.net/media_release/Sustainable_Use_Assessment_Published

IUCN. (2023). *Lista Roja*. Obtenido de IUCN: <https://www.iucnredlist.org/>

Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica. (2022) Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>

Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Naciones Unidas. (2022). *La COP15 finaliza con un acuerdo histórico por la biodiversidad*. Obtenido de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/la-cop15-finaliza-con-un-acuerdo-historico-por-la-biodiversidad>

OCDE. (2022). *Biodiversity: The key to unlocking sustainable development*. Obtenido de OECD Library: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/fc6c5f77-en/index.html?itemId=/content/component/fc6c5f77-en#biblio-d1e2200-6c5b40fc3>



01

02

03

04

05

06

07

08

Bibliografía

OIT & WWF. (2020). *NATURE HIRES: How Nature-based Solutions can power a green jobs recovery*.

Obtenido de https://www.ilo.org/employment/units/emp-invest/rural-urban-job-creation/WCMS_757823/lang--en/index.htm

TNFD. (2023). *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*.

UNEP. (2016). *INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE SU 13ª REUNIÓN*. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/c/049d/59ca/66f0ef3b745e68ae7ed0a673/cop-13-25-es.pdf>

UNEP. (2019). *INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE SU 14ª REUNIÓN*. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/c/7a6d/7ffd/3a300a2bde77d33fe3d80c6a/cop-14-14-es.pdf>

United Nations Convention to Combat Desertification. (2022). *Global Land Outlook*.

Obtenido de https://www.unccd.int/sites/default/files/2022-04/UNCCD_GLO2_low-res_2.pdf

Williams, G. (2022). *Banking on natural capital*.

Obtenido de Deloitte: <https://www.deloitte.com/global/en/issues/climate/banking-natural-capital.html>

WWF. (2022). *Informe Planeta Vivo 2022*. Obtenido de WWF: https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/ipv_2022.pdf



01

02

03

04

05

06

07

08



Deloitte Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.